

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA
DE LA ORDEN DE COMPRA: SERVICIO NIC-1560001830001-2026-00051-ÍNFIMA
CUANTÍA

1. COMPARECIENTES.

En la ciudad de Loreto, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto (GADML), a los 01 días del mes de septiembre del 2026, nos constituimos por una parte la Tlga. Micaela Tayupanda Cuvi, ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA; y la Lcda. Janeth Rosalía Vargas Sanmartín, COORDINADORA DE BODEGA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto; y, por otra parte, el proveedor YALOBX S.A., con RUC Nro. 0190431215001, representado legalmente por la señora Verónica Marcela Fernández Flores, con el objeto de realizar la presente Acta de Entrega - Recepción Definitiva, respecto de la siguiente Orden de Compra suscrita el 13 de agosto del 2026:

ÍTEMS	PROVEEDOR	RUC	ORDEN DE COMPRA
1	YALOBX S.A.	0190431215001	NIC-1560001830001-2026-00051

2. ANTECEDENTES.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “(LOSNC)” y los Artículos. 43 y 45 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Loreto, contempla la “ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS”.

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria Nro. 520 compromiso Nro. 911 de fecha 07 de julio de 2026, emitido por la Dirección de Gestión Financiera del Municipio de Loreto con cargo a la partida presupuestaria Nro. 730821, denominada “Egresos para situaciones de Emergencia”.

El Dr. Héctor Bolívar Pico Pico, PROCURADOR SÍNDICO Y DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Loreto, según Resolución Administrativa No. 040-A-GADML-2026, de fecha 22 de mayo de 2026, adjudica al proveedor YALOBX S.A. con RUC Nro. 0190431215001, representado legalmente por la señora Verónica Marcela Fernández Flores, mediante la Orden de Compra No. NIC-1560001830001-2026-00051 para la “**ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS**”, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones del SERCOP.

Asimismo, designa a la Tlga. Micaela Tayupanda Cuvi, SP3 Profesional, quien cuenta con la “Certificación de Competencia Fase Contractual”, rendida el 11 de julio de 2026, con código Nro. gKqAFVENH9, o quien haga sus veces, como Administradora de la Orden de Compra que se genere dentro del procedimiento de Ínfima Cuantía Nro. NIC-1560001830001-2026-00051, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS”

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

Mediante Memorando Nro. GADMCL-CCP-2026-0671-M-GD, de fecha 14 de agosto de 2026, el Lcdo. Jaime René Jiménez Rimacuna, COORDINADOR DE COMPRAS PÚBLICAS, remite la notificación de designación como Administradora de la Orden de Compra de Ínfima Cuantía Nro. NIC-1560001830001-2026-00051.

Mediante Oficio Nro. GADMCL-DGCTN-CAS-MT-002-OF, de fecha 18 de agosto de 2026, se remitió al proveedor el modelo del logotipo institucional del GAD Municipal del cantón Loreto, para su incorporación en los stickers adhesivos que serán colocados en las fundas de los kits alimenticios, a fin de garantizar su identificación y contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional durante el proceso de entrega a los beneficiarios.

3. OBJETO DE CONTRATACIÓN:

ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS”

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA.

ÍTE M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
1	625290011	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, envase de 1 litro; apto para consumo humano, en envase original sellado, etiquetado y con fecha de caducidad vigente. Cantidad por kit: 1 unidad.	Litro	50	1,9900	99,50
2	625290011	ARROZ BLANCO, en saco o funda hasta completar 25 libras por kit; grano limpio, seco, sin impurezas visibles, empacado y apto para consumo humano	Libra	1250	0,7400	925,00
3	625290011	ATÚN LOMITOS EN ACEITE, lata de 80 g; latas íntegras, sin abolladuras ni oxidación, con registro o notificación sanitaria cuando corresponda. Cantidad por kit: 6 latas	Unidad	300	0,8000	240,00
4	625290011	LENTEJA EN GRANOS ENTEROS, en funda hasta completar 2 libras por kit; grano entero, limpio, seco, sin impurezas ni humedad	Libra	100	1,3900	139,00
5	625290011	AVENA EN HOJUELAS, funda de 400 g; empaque original sellado, sin roturas, con etiquetado y fecha de caducidad vigente. Cantidad por kit: 1 funda	Funda de 400g	50	0,9400	47,00
6	625290011	AZÚCAR GRANULADA BLANCA, en funda hasta completar 2 kilogramos por kit; producto seco, empacado, sin humedad ni contaminación visible.	Kilogramo	100	1,1000	110,00
7	625290011	SAL YODADA, en funda hasta completar 2 kilogramos por kit; apta para consumo humano, en empaque original y debidamente etiquetado	Kilogramo	100	0,6000	60,00
8	625290011	SARDINA EN SALSA DE TOMATE, lata de 156 g; latas íntegras, sin abolladuras ni fugas y con fecha de caducidad	Unidad	100	1,2900	129,00

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

		vigente. Cantidad por kit: 2				
9	625290011	FIDEO TIPO LAZO, funda de 400 g; pasta seca, empaque original sellado, sin humedad ni roturas. Cantidad por kit: 1 funda.	Funda de 400 g	50	0,9500	47,50
10	625290011	HARINA DE TRIGO, en funda hasta completar 4 libras por kit; empaque sellado, producto seco y apto para consumo humano	Libra	200	0,7900	158,00
11	625290011	LECHE EN POLVO, funda de 100 g; empaque original sin roturas, con información visible de lote y fecha de caducidad vigente. Cantidad por kit: 1 funda	Funda de 100 g	50	1,490	74,50
12	625290011	FÓSFOROS, paquete de 10 cajitas; producto seguro, seco, empackado y en buenas condiciones. Cantidad por kit: 1 paquete.	Paquetes x 10	50	0,9900	49,50
13	625290011	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA, paquete de 4 rollos; producto empackado, limpio e íntegro. Cantidad por kit: 1 paquete.	Paquetes x 4	50	1,3500	67,50
14	625290011	AGUA PURIFICADA ENVASADA SIN GAS, botellón de 20 litros; apta para consumo humano, en envase sellado y etiquetado. Cantidad por kit: 1 botellón	Botellón de 20 litros	50	6,5000	325,00
SUB TOTAL						2.471,50

El valor total de esta orden de compra es de USD. 2.471,50 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES OPERATIVAS.

Condiciones generales de ejecución

- ✓ Cumplir íntegramente las Especificaciones Técnicas, proforma aceptada, garantía técnica y documentos habilitantes.
- ✓ Cumplir el plazo de entrega de 20 días calendario, contado desde la aceptación de la Orden de Compra.
- ✓ Garantizar que los productos sean aptos para consumo humano, estén en buen estado, correctamente etiquetados y sin alteraciones.
- ✓ Garantizar que los productos alimenticios tenga una fecha de caducidad no menor a seis meses (6) desde la fecha de entrega.
- ✓ Asumir todos los costos relacionados con la ejecución: transporte, carga, descarga, embalaje, manipulación, reposición y sustitución.

Condiciones operativas

- ✓ Entregar 50 kits complementarios de alimentos.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

- ✓ Cada kit debe contener los 14 ítems establecidos, respetando cantidades, unidades, presentaciones y características técnicas.
- ✓ Organizar cada kit en una funda plástica resistente y transparente.
- ✓ Colocar en cada kit el sticker adhesivo de identificación del GAD Municipal del Cantón Loreto, tamaño A5 (1/2), conforme al diseño proporcionado.
- ✓ Realizar la entrega en condiciones adecuadas de higiene, seguridad y conservación.
- ✓ Facilitar la revisión física y verificación de los productos por parte de la entidad.
- ✓ Sustituir los productos defectuosos, deteriorados, incompletos o que no cumplan las especificaciones, dentro del plazo establecidos.

5.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES
1	MONTO DE CONTRATO:	2.471,50
2	(-) ANTICIPO	NO APLICA
3	(-) MULTA	NO APLICA
4	(-) OTRAS DEDUCCIONES	NO APLICA
5	LÍQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA ANTES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES	2.471,50

El valor que el CONTRATANTE pagará al PROVEEDOR por la Orden de Compra antes descrita, es de USD 2.471,50 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo para la entrega de los kits complementarios será de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	13/08/2026
	FECHA DE INICIO	14/08/2026
	PLAZO CONTRACTUAL	20 DÍAS
	FECHA DE COBRO DEL ANTICIPO	NO APLICA
	PRÓRROGA DE PLAZO	NO APLICA
	SUSPENSIONES DE PLAZO	NO APLICA
	FECHA DE VENCIMIENTO LUEGO DE PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES	NO APLICA
	FECHA DE PEDIDO DE RECEPCIÓN POR PARTE DE CONTRATISTA	NO APLICA
	FECHA ENTREGA DEL BIEN	01/09/2026
	TIEMPO EMPLEADO	19 DIAS
	DIAS A FAVOR DEL CONTRATISTA	1

7.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

En calidad de Administradora de la ORDEN DE COMPRA, se deja constancia de que los bienes fueron recibidos de conformidad con los términos y condiciones establecidos en las

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

especificaciones técnicas y en la respectiva Orden de Compra, dentro de los plazos indicados en el numeral anterior.

Por lo expuesto, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, en el lugar y fecha antes mencionados, en razón de que el proveedor ha entregado a la entidad contratante los bienes, de conformidad con los siguientes términos:

ÍTE M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANT	V.UNIT	V.TOTA L	OBSER VACIO N
1	6252900 11	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE, envase de 1 litro; apto para consumo humano, en envase original sellado, etiquetado y con fecha de caducidad vigente. Cantidad por kit: 1 unidad.	Litro	50	1,9900	99,50	Cumple
2	6252900 11	ARROZ BLANCO, en saco o funda hasta completar 25 libras por kit; grano limpio, seco, sin impurezas visibles, empacado y apto para consumo humano	Libra	1250	0,7400	925,00	Cumple
3	6252900 11	ATÚN LOMITOS EN ACEITE, lata de 80 g; latas íntegras, sin abolladuras ni oxidación, con registro o notificación sanitaria cuando corresponda. Cantidad por kit: 6 latas	Unidad	300	0,8000	240,00	Cumple
4	6252900 11	LENTEJA EN GRANOS ENTEROS, en funda hasta completar 2 libras por kit; grano entero, limpio, seco, sin impurezas ni humedad	Libra	100	1,3900	139,00	Cumple
5	6252900 11	AVENA EN HOJUELAS, funda de 400 g; empaque original sellado, sin roturas, con etiquetado y fecha de caducidad vigente. Cantidad por kit: 1 funda	Funda de 400g	50	0,9400	47,00	Cumple
6	6252900 11	AZÚCAR GRANULADA BLANCA, en funda hasta completar 2 kilogramos por kit; producto seco, empacado, sin humedad ni contaminación visible.	Kilogramo	100	1,1000	110,00	Cumple
7	6252900 11	SAL YODADA, en funda hasta completar 2 kilogramos por kit; apta para consumo humano, en empaque original y debidamente etiquetado	Kilogramo	100	0,6000	60,00	Cumple
8	6252900 11	SARDINA EN SALSA DE TOMATE, lata de 156 g; latas íntegras, sin abolladuras ni fugas y con fecha de caducidad vigente. Cantidad por kit: 2	Unidad	100	1,2900	129,00	Cumple
9	6252900 11	FIDEO TIPO LAZO, funda de 400 g; pasta seca, empaque original sellado, sin humedad ni roturas. Cantidad por kit: 1 funda.	Funda de 400g	50	0,9500	47,50	Cumple
10	6252900 11	HARINA DE TRIGO, en funda hasta completar 4 libras por kit; empaque sellado, producto seco y apto para consumo humano	Libra	200	0,7900	158,00	Cumple
11	6252900 11	LECHE EN POLVO, funda de 100 g; empaque original sin roturas, con información visible de lote y fecha de caducidad vigente. Cantidad por kit: 1 funda	Funda de 100 g	50	1,490	74,50	Cumple

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

12	625290011	FÓSFOROS, paquete de 10 cajitas; producto seguro, seco, empackado y en buenas condiciones. Cantidad por kit: 1 paquete.	Paquetes x 10	50	0,9900	49,50	Cumple
13	625290011	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA, paquete de 4 rollos; producto empackado, limpio e íntegro. Cantidad por kit: 1 paquete.	Paquetes x 4	50	1,3500	67,50	Cumple
14	625290011	AGUA PURIFICADA ENVASADA SIN GAS, botellón de 20 litros; apta para consumo humano, en envase sellado y etiquetado. Cantidad por kit: 1 botellón	Botellón de 20 litros	50	6,5000	325,00	Cumple
SUB TOTAL						2.471,50	

8.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Según la Orden de Compra para la “ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS”, en el apartado “Garantías Técnicas” se establece lo siguiente: “... garantiza noventa días (90) por defectos de fábrica, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recepción Definitiva, los bienes ofertados para la Orden de Compra Nro. NIC-1560001830001-2026-00051”.

La garantía técnica permanecerá vigente durante noventa (90) días contados desde la suscripción de la presente acta. Periodo durante el cual asumirá la responsabilidad por la calidad de los bienes suministrados. La garantía cubrirá productos con defectos de calidad, empaque deteriorado y fecha de caducidad insuficiente inconsistencia de calidad.

9.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En el presente procedimiento de contratación, de conformidad con la normativa legal vigente que regula el reajuste de precios, no es aplicable dicho reajuste; por lo tanto, no existen valores pendientes de pago por este concepto.

10. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO UAFE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en la Resolución Nro. UAFE-DG-2021-362, se verifica que las actividades principales y secundarias que constan, a la presente fecha, en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nro. 0190431215001, correspondiente al proveedor, no están sujetas a reporte ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), conforme se evidencia en los anexos.

11. CONCLUSIÓN.

En la recepción de la “ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS”, se verificó que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra Nro. NIC-1560001830001-2026-00051, correspondiente al procedimiento de Ínfima Cuantía.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

El proveedor cumplió con la entrega total de los kits complementarios dentro del plazo establecido en la respectiva Orden de Compra, de conformidad con las condiciones y obligaciones previstas en la misma; por lo tanto, no existe mora.

12. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva y, para constancia y fe de lo actuado, suscriben la misma en unidad de acto, en el lugar y fecha señalados.



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
MICAELA TAYUPANDA
CUVI

Tlga. Micaela Tayupanda Cuvi
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
JANETH ROSALIA
VARGAS SANMARTIN

Lcda. Janeth Rosalía Vargas Sanmartín
COORDINADORA DE BODEGA
GUARDALMACÉN GADMCL



Veronica Marcela
Fernandez Flores



Sra. Verónica Marcela Fernández Flores
“YALOBX S.A”
RUC 0190431215001

Adjunto anexos:

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

2.- VERIFICACIÓN UAFE



Conoce si eres Sujeto Obligado

Sujetos Obligados a reportar ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las personas naturales o jurídicas que se dediquen a una o varias de las siguientes actividades, ya sea de manera principal o secundaria

Mostrar registros

Buscar:

SECTOR	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	ALCANCE Y CONTENIDO	TRANSACCIONES Y OPERACIONES RESU	ESTADO
--------	------------------	-------	---------------------	----------------------------------	--------

No se encontraron resultados

Mostrando desde 0 hasta 0 de 0 registros (filtrado de 34 registros en total)

◀ Anterior Siguiente ▶



Conoce si eres Sujeto Obligado

Sujetos Obligados a reportar ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las personas naturales o jurídicas que se dediquen a una o varias de las siguientes actividades, ya sea de manera principal o secundaria

Mostrar registros

Buscar:

SECTOR	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	ALCANCE Y CONTENIDO	TRANSACCIONES Y OPERACIONES RESU	ESTADO
--------	------------------	-------	---------------------	----------------------------------	--------

No se encontraron resultados

Mostrando desde 0 hasta 0 de 0 registros (filtrado de 34 registros en total)

◀ Anterior Siguiente ▶



Conoce si eres Sujeto Obligado

Sujetos Obligados a reportar ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las personas naturales o jurídicas que se dediquen a una o varias de las siguientes actividades, ya sea de manera principal o secundaria

Mostrar registros

Buscar:

SECTOR	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	ALCANCE Y CONTENIDO	TRANSACCIONES Y OPERACIONES RESU	ESTADO
--------	------------------	-------	---------------------	----------------------------------	--------

No se encontraron resultados

Mostrando desde 0 hasta 0 de 0 registros (filtrado de 34 registros en total)

◀ Anterior Siguiente ▶



Conoce si eres Sujeto Obligado

Sujetos Obligados a reportar ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), las personas naturales o jurídicas que se dediquen a una o varias de las siguientes actividades, ya sea de manera principal o secundaria

Mostrar registros

Buscar:

SECTOR	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	ALCANCE Y CONTENIDO	TRANSACCIONES Y OPERACIONES RESU	ESTADO
--------	------------------	-------	---------------------	----------------------------------	--------

No se encontraron resultados

Mostrando desde 0 hasta 0 de 0 registros (filtrado de 34 registros en total)

◀ Anterior Siguiente ▶

Las actividades económicas sujetas a reporte se encuentran establecidas en el CAPÍTULO I SUJETOS OBLIGADOS de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, Art. 27 Sujetos obligados financieros, Art. 28 Sujetos obligados no financieros.